



Catálogo de Cargos y  
Puestos de la Rama  
Administrativa del IECM

IECM-JA123-23  
Código: SA/DRDE/CCP/01  
Revisión: 00  
Revisión: 18-08-2023  
Fecha de expedición: 30-11-2021

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
2-018-009-C19	Secretaria o Secretario de Unidad	Oficina de Consejeras y Consejeros
<b>Código</b>	<b>Cargo/Puesto</b>	<b>Adscripción</b>

Consejera o Consejero Electoral	Libre Designación	Operativo
<b>Superior Jerárquico</b>	<b>Tipo de Designación</b>	<b>Grado ocupacional</b>

Posición Jerárquica	
009	018
<b>Nivel de Responsabilidad</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>

Instrucción Formal Requerida	
Carrera comercial, Técnica o Bachillerato	Certificado
<b>Nivel de Instrucción</b>	<b>Grado de Avance</b>
Secretarial Ejecutivo. <b>Formación Profesional</b>	

Experiencia Laboral Requerida	
1	Funciones administrativas
<b>Años de Experiencia</b>	<b>Área de Experiencia</b>

Conocimientos Deseables	
1	Manejo de Microsoft Office.
2	Manejo de archivo.
3	Redacción y ortografía.

Habilidades	
1	Organización del trabajo.
2	Compromiso y responsabilidad.
3	Ética y valores.



**Catálogo de Cargos y  
Puestos de la Rama  
Administrativa del IECM**

**IECM-JA123-23**  
**Código: SA/DRDE/CCP/01**  
**Revisión: 00**  
Revisión: 18-08-2023  
Fecha de expedición: 30-11-2021

Funciones	
1	Recibir, registrar en el sistema de control de gestión y turnar la correspondencia entre las áreas responsables de su trámite y atención.
2	Dar seguimiento de la correspondencia turnada a la Consejera o Consejero Electoral y reportar a la persona superior jerárquica inmediata los resultados y gestiones efectuadas.
3	Atender las solicitudes de información y solicitud de servicios del personal de la oficina de la Consejera o Consejero Electoral.
4	Redactar cartas y oficios para responder los asuntos que se le encomienden.
5	Atender y efectuar llamadas telefónicas, así como mantener actualizado el directorio correspondiente.
6	Llevar a cabo el registro de citas en la agenda de la Consejera o Consejero Electoral y coordinar las reuniones y citas.
7	Coadyuvar en el control del archivo de trámite y concentración de la oficina de la Consejera o Consejero Electoral.
8	Desarrollar aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia, así como las que instruya la persona superior jerárquica, que coadyuven con el logro de los objetivos de la oficina de la Consejera o Consejero Electoral.